



RESOLUCIÓN N° 0514 DE 2022

Abril 26

Por el cual se aprueba la cuarta convocatoria extraordinaria para ampliar el banco de elegibles para profesores de cátedra

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, en especial la facultad otorgada mediante el artículo 22° del Reglamento del Profesor de Cátedra, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.° 068 del 19 de septiembre de 2008, se aprobó el Reglamento del Profesor de Cátedra, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Acuerdo del Consejo Superior n.° 033 del 19 de junio de 2009 mediante el cual fueron incluidos artículos relativos a la conformación del banco de elegibles, el proceso de vinculación y la dedicación de los profesores cátedra.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.° 053 del 17 de octubre de 2014 se modificó el artículo 10 del Acuerdo del Consejo Superior n.° 068 de 2008, modificado por el artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior n.° 033 del 19 de junio de 2009, en el sentido de establecer que la recepción de hojas de vida será en cada Facultad.
- c. Que el artículo 9° del Reglamento del Profesor de Cátedra establece que cada año se hará convocatoria pública con el fin de adicionar nuevos candidatos al banco de elegibles para profesores de cátedra.
- d. Que el citado reglamento dispone que el Profesor que vaya a ser contratado por la Universidad deberá ser seleccionado del Banco de elegibles, teniendo en cuenta las características del perfil y las necesidades del programa académico.
- e. Que mediante Acuerdo del Consejo Académico n.° 041 del 15 de febrero de 2022 se aprobó la primera convocatoria del año 2022 para ampliar el banco de elegibles para profesores de cátedra.
- f. Que mediante Resolución n.° 374 del 25 de marzo de 2022 se aprobó una convocatoria extraordinaria para ampliar el banco de elegibles para profesores cátedra.
- g. Que mediante Resolución n.° 430 del 1° de abril de 2022 se aprobó la segunda convocatoria extraordinaria para ampliar el banco de elegibles para profesores cátedra.
- h. Que mediante Resolución n.° 492 del 19 de abril de 2022 se aprobó la tercera convocatoria extraordinaria para ampliar el banco de elegibles para profesores de cátedra.
- i. Que realizadas la convocatoria pública y las convocatorias extraordinarias reseñadas en los literales e), f) g) y h) del presente acto administrativo, varias unidades aún no cuentan con profesores cátedra en el banco de elegibles para atender los compromisos del primer periodo académico del año 2022.
- j. Que el artículo 22° del Reglamento del Profesor de Cátedra, establece que en caso de no existir o haberse agotado los candidatos elegibles en el banco de elegibles para proveer docentes en determinadas asignaturas, la Vicerrectoría Académica podrá realizar una convocatoria pública extraordinaria.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aprobar la cuarta convocatoria extraordinaria para ampliar el banco de elegibles para profesores de cátedra conforme a los perfiles solicitados por las unidades académicas, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 0514 DE 2022
Abril 26

ARTÍCULO 2°. Establecer el cronograma de actividades de la cuarta convocatoria extraordinaria para ampliar el banco de elegibles para profesores de cátedra.

AÑO 2022	
Abril 26	Apertura de inscripciones.
Abril 28	Cierre de inscripciones. Se recibirá la documentación hasta las 17:00 horas del día.
Abril 29 - mayo 3	Verificación del cumplimiento de requisitos de participación y valoración de hojas de vida. Evaluación de ensayo, sesión docente o prueba de conocimiento, y Entrevistas. El día y hora asignado a cada aspirante para la evaluación del ensayo, sesión docente o prueba de conocimientos y entrevista deberá ser consultado por cada uno de los aspirantes en la Escuela o Departamento correspondiente.
Mayo 4	Publicación de resultados.

ARTÍCULO 3°. Los requisitos para la inscripción a la convocatoria son:

- Poseer título universitario a nivel profesional.
- Cumplir con el perfil definido por la unidad académica para cada área de desempeño.
- Presentar hoja de vida en el formulario establecido por la Universidad.

ARTÍCULO 4°. La documentación para la inscripción a la convocatoria es:

- Presentar carta de postulación donde el aspirante exprese su interés y motivación para ser profesor de cátedra de la UIS y las áreas de mayor competencia para la docencia y donde manifieste no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal, así como no haber sido sancionado disciplinariamente en los últimos cinco (5) años.
- Formulario de inscripción diligenciado.
- Copia del título de pregrado.
- Copia del título o títulos de postgrado. A quienes han culminado satisfactoriamente el programa de estudios y sustentado la tesis de postgrado, que solo tengan pendiente el otorgamiento del título, se les acepta una certificación de la Oficina de Registro Académico de la respectiva universidad en la que así lo declare. Los diplomados no se reconocen como título de postgrado.
- Certificaciones institucionales que demuestren la experiencia, las cuales deben ser posteriores a la obtención del título de pregrado y deben contener la siguiente información: Institución, tipo de vinculación, cargo desempeñado, funciones, nombre del proyecto o asignaturas dictadas, dedicación (Tiempo Completo, Medio Tiempo, Horas/Semana), fecha de inicio y fecha de terminación.
- Copia de la productividad académica. Sólo se tendrán en cuenta la productividad académica realizada durante los últimos cinco (5) años.
- Certificaciones de cursos de actualización en las áreas pedagógicas o de desempeño profesional o áreas de desempeño de la convocatoria. Sólo se tendrán en cuenta los cursos de actualización realizados durante los últimos cinco (5) años.
- Demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos y la información que reposa en la hoja de vida.

ARTÍCULO 5°. La documentación entregada por los aspirantes en el tiempo establecido, será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación. La universidad, por decisión del Vicerrector Académico, podrá requerir el saneamiento de defectos de simple forma en los documentos aportados, durante la etapa de verificación de hojas de vida.

PARÁGRAFO. La Universidad se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.

ARTÍCULO 6°. El procedimiento para la evaluación y selección se regirán por lo dispuesto en los Acuerdos del Consejo Superior n.º 068 del 19 de septiembre de 2008 y n.º 033 del 19 de junio de 2009, el cual establece la aplicación de las siguientes etapas y pruebas:

- Verificación del cumplimiento de requisitos.
- Valoración de la hoja de vida (condición mínima 60 puntos).



RESOLUCIÓN N° 0514 DE 2022
Abril 26

- c) Evaluación de Sesión Docente, Ensayo o Prueba de Conocimientos.
- d) Entrevista (condición mínima 6 puntos).

ARTÍCULO 7°. De conformidad con el cronograma, cada aspirante podrá consultar en la página web de la Universidad o en la Escuela o Departamento correspondiente, los resultados del proceso de selección.

ARTÍCULO 8°. Los profesionales que ingresen al banco de elegibles y sean contratados por las unidades académicas desarrollarán las actividades de docencia de manera presencial.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de abril de 2022.


DANIEL ALFONSO SIERRA-BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN



**CUARTA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PARA AMPLIAR EL BANCO DE ELEGIBLES PARA
PROFESORES DE CÁTEDRA AÑO 2022**

PERFILES



**CUARTA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PARA AMPLIAR EL BANCO DE ELEGIBLES PARA
PROFESORES DE CÁTEDRA AÑO 2022**

**FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS**



ESCUELA DE EDUCACIÓN

PERFIL I - ÁREA DE DESEMPEÑO: EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA		
Asignaturas Relacionadas	Desarrollo Humano Educación Inclusiva Educación para la sexualidad Psicología del Desarrollo y afines	
EDUCACIÓN		
Título Profesional	Psicólogo o Psicopedagogo Licenciado en Psicopedagogía	
Título (s) Posgrado	Magister en Pedagogía o Educación o Psicología o Especialista en Psicología Clínica y de la Salud o Doctorado afín al área de desempeño.	
EXPERIENCIA		
Experiencia Profesional	Experiencia mínima de un (1) año, como profesional en su área de desempeño.	
Experiencia Docente	Experiencia mínima de dos (2) años, como docente en educación superior.	
COMPETENCIAS LABORALES		
Competencia	Definición	Evidencia
PROCESO DE SELECCIÓN		
Pruebas a aplicar en el proceso de selección	Sesión docente y entrevista. El día y hora asignados para la aplicación de las pruebas, deberá ser consultado por cada aspirante en la Escuela.	



ESCUELA DE IDIOMAS

PERFIL I - ÁREA DE DESEMPEÑO: LENGUA INGLESA		
Asignaturas Relacionadas	Lengua extranjera I: inglés básico I Lengua extranjera II: inglés básico II Lengua extranjera III: inglés pre-intermedio I Lengua extranjera IV: inglés pre-intermedio II Lengua extranjera V: inglés intermedio I Cultura y literatura en lengua extranjera: inglés y afines	
EDUCACIÓN		
Título Profesional	Licenciados en inglés, en idiomas o en lenguas modernas o extranjeras, filología e idiomas.	
Título (s) Posgrado	Preferiblemente, con maestría (o maestrante) en didáctica de la Lengua (énfasis en inglés), TESOL, TEFL, TESL, lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o especialización en docencia universitaria para la enseñanza del inglés como lengua extranjera.	
EXPERIENCIA		
Experiencia Profesional		
Experiencia Docente	Mínimo un (1) semestre de experiencia docente universitaria en formación de licenciados o maestrante en el área de didáctica de la lengua (énfasis en inglés), TESOL, TEFL, TESL, lingüística aplicada a la enseñanza del inglés.	
COMPETENCIAS LABORALES		
Competencia	Definición	Evidencia
Comunicativa	Competencia comunicativa en inglés en sus tres componentes fundamentales: lingüístico, sociolingüístico y pragmático. Habilidad para situar el conocimiento de la lengua en entornos de la cultura angloparlante y sus manifestaciones estéticas (literatura, cine, etc.) y científicas (pedagogía, didáctica, historia, etc.). Nivel C1 en inglés. Se acepta el certificado de lengua de la dirección de la Escuela de Idiomas de la UIS.	Nivel (C1) de inglés: 1. Certificado con prueba internacional o 2. Certificado institucional UIS emitido por la Escuela de Idiomas o el Instituto de Lenguas.
Didáctica	Diseño e implementación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés para hispanohablantes.	Sesión docente y entrevista.
PROCESO DE SELECCIÓN		
Pruebas a aplicar en el proceso de selección	Sesión docente y entrevista. El día y hora asignados para la aplicación de las pruebas, deberá ser consultado por cada aspirante en la Escuela.	



ESCUELA DE IDIOMAS

PERFIL I - ÁREA DE DESEMPEÑO: DIDÁCTICA DEL INGLÉS Y SUS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS		
Asignaturas Relacionadas	Teorías de adquisición de lenguas extranjeras Aprendizaje y modelos pedagógicos Pedagogía crítica y posestructuralismo y afines	
EDUCACIÓN		
Título Profesional	Licenciados en inglés o licenciados en idiomas, en lenguas modernas o extranjeras, o filología con énfasis en inglés.	
Título (s) Posgrado	Preferiblemente con maestría o doctorado en TESOL, TEFL, TESL, o lingüística aplicada a la enseñanza del inglés. Si el posgrado es en ciencias de la educación o del lenguaje, debe tener énfasis en inglés y trabajo de grado relacionado con la enseñanza del inglés.	
EXPERIENCIA		
Experiencia Profesional	Mínimo un (1) año de experiencia en la enseñanza de inglés.	
Experiencia Docente	Mínimo un (1) semestre de experiencia universitaria en la enseñanza en el área (curso o los cursos a los que aplica).	
COMPETENCIAS LABORALES		
Competencia	Definición	Evidencia
Comunicativa	Competencia comunicativa en inglés en sus tres componentes fundamentales: lingüístico, sociolingüístico y pragmático. Habilidad para situar el conocimiento de la lengua en entornos de la cultura angloparlante y sus manifestaciones estéticas (literatura, cine, etc.) y científicas (pedagogía, didáctica, historia, etc.).	Nivel (C1) de inglés: 1. Certificado con prueba internacional o 2. Certificado institucional UIS emitido por la Escuela de Idiomas o el Instituto de Lenguas.
Didáctica	Diseño e implementación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés.	Sesión docente y entrevista.
PROCESO DE SELECCIÓN		
Pruebas a aplicar en el proceso de selección	Sesión docente y entrevista. El día y hora asignados para la aplicación de las pruebas, deberá ser consultado por cada aspirante en la Escuela.	



**CUARTA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PARA AMPLIAR EL BANCO DE ELEGIBLES PARA
PROFESORES DE CÁTEDRA AÑO 2022**

FACULTAD DE SALUD



ESCUELA DE FISIOTERAPIA

PERFIL I - ÁREA DE DESEMPEÑO: CLÍNICA NEUROLÓGICA O MUSCULOESQUELÉTICA		
Asignaturas Relacionadas	Intervención Fisioterapéutica Práctica Docencia Servicio I Práctica Docencia Servicio II y afines	
EDUCACIÓN		
Título Profesional	Fisioterapeuta	
Título (s) Posgrado	Formación a nivel de especialización o maestría en fisioterapia, con énfasis en el área musculo esquelética o neurológica. Los candidatos deben tener formación de posgrado en programas presenciales o semipresenciales en Universidades de reconocido prestigio. No se aceptarán aspirantes con posgrados virtuales o a distancia.	
EXPERIENCIA		
Experiencia Profesional	Certificada como Fisioterapeuta, mínimo dos (2) años de experiencia a nivel institucional o en la práctica privada en el área clínica.	
Experiencia Docente	Preferiblemente un año (no es un requisito de obligatorio cumplimiento)	
COMPETENCIAS LABORALES		
Competencia	Definición	Evidencia
Realiza el diagnóstico Fisioterapéutico y ejecuta con destreza los programas de Intervención en usuarios con patologías que comprometen los Sistemas musculo esquelético y neuromuscular.	El Fisioterapeuta realiza su práctica de forma autónoma en el área clínica, de acuerdo con su saber y hacer profesional y los fundamentos éticos.	Sesión docente
Analiza de forma crítica y objetiva la literatura científica actualizada del área clínica.	La práctica profesional del fisioterapeuta en el área clínica, se basa en la mejor evidencia disponible.	Sesión docente
PROCESO DE SELECCIÓN		
Pruebas a aplicar en el proceso de selección	Sesión docente y entrevista. El día y hora asignados para la aplicación de las pruebas, deberá ser consultado por cada aspirante en la Escuela.	



ESCUELA DE FISIOTERAPIA

PERFIL 2 - ÁREA DE DESEMPEÑO: CARDIORRESPIRATORIA		
Asignaturas Relacionadas	Intervención Fisioterapéutica Práctica Docencia Servicio I Práctica Docencia Servicio II y afines	
EDUCACIÓN		
Título Profesional	Fisioterapeuta	
Título (s) Posgrado	Formación a nivel de especialización o maestría en el área cardiorrespiratoria. Los candidatos deben tener formación de posgrado en programas presenciales o semipresenciales en Universidades de reconocido prestigio. No se aceptarán aspirantes con posgrados virtuales o a distancia.	
EXPERIENCIA		
Experiencia Profesional	Certificada como Fisioterapeuta, mínimo dos (2) años de experiencia a nivel institucional o en la práctica privada en el área cardiorrespiratoria.	
Experiencia Docente	Preferiblemente un año (no es un requisito de obligatorio cumplimiento)	
COMPETENCIAS LABORALES		
Competencia	Definición	Evidencia
Realiza el diagnóstico Fisioterapéutico y ejecuta con destreza los programas de intervención en usuarios con patologías cardiorrespiratorias	El Fisioterapeuta realiza su práctica de forma autónoma en el área cardiorrespiratoria, de acuerdo con su saber y hacer profesional y los fundamentos éticos.	Sesión docente
Analiza de forma crítica y objetiva la literatura científica actualizada del área clínica.	La práctica profesional del fisioterapeuta en el área cardiorrespiratoria, se basa en la mejor evidencia disponible.	Sesión docente
PROCESO DE SELECCIÓN		
Pruebas a aplicar en el proceso de selección	Sesión docente y entrevista. El día y hora asignados para la aplicación de las pruebas, deberá ser consultado por cada aspirante en la Escuela.	



ESCUELA DE FISIOTERAPIA

PERFIL 3 - ÁREA DE DESEMPEÑO: PROGRAMAS COMUNITARIOS		
Asignaturas Relacionadas	Intervención Fisioterapéutica Práctica Docencia Servicio I Práctica Docencia Servicio II y afines	
EDUCACIÓN		
Título Profesional	Fisioterapeuta	
Título (s) Posgrado	Formación a nivel de especialización o maestría con énfasis en salud pública, o salud y seguridad en el trabajo, o en áreas afines a los programas comunitarios. Los candidatos deben tener formación de posgrado en programas presenciales o semipresenciales en Universidades de reconocido prestigio. No se aceptarán aspirantes con posgrados virtuales o a distancia	
EXPERIENCIA		
Experiencia Profesional	Certificada como Fisioterapeuta, mínimo un (1) año de experiencia a nivel institucional o en la práctica privada en programas comunitarios.	
Experiencia Docente	Preferiblemente un año (no es un requisito de obligatorio cumplimiento)	
COMPETENCIAS LABORALES		
Competencia	Definición	Evidencia
Analiza la situación de salud en programas comunitarios, evaluando e implementando programas de intervención orientados al logro del máximo potencial funcional y la participación activa en el contexto.	El Fisioterapeuta realiza su práctica de forma autónoma en programas comunitarios, de acuerdo con su saber y hacer profesional y los fundamentos éticos.	Sesión docente
Analiza de forma crítica y objetiva la literatura científica actualizada del área clínica.	La intervención en programas comunitarios se basa en la mejor evidencia disponible.	Sesión docente
PROCESO DE SELECCIÓN		
Pruebas a aplicar en el proceso de selección	Sesión docente y entrevista. El día y hora asignados para la aplicación de las pruebas, deberá ser consultado por cada aspirante en la Escuela.	



ESCUELA DE FISIOTERAPIA

PERFIL 4 - ÁREA DE DESEMPEÑO: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO		
Asignaturas Relacionadas	Intervención Fisioterapéutica Práctica Docencia Servicio I Práctica Docencia Servicio II y afines	
EDUCACIÓN		
Título Profesional	Fisioterapeuta	
Título (s) Posgrado	Formación a nivel de diplomado, especialización o maestría en Actividad Física, Acondicionamiento Físico o en áreas afines al Ejercicio Físico. Los candidatos deben tener formación de posgrado en programas presenciales o semipresenciales en Universidades de reconocido prestigio. No se aceptarán aspirantes con posgrados virtuales o a distancia.	
EXPERIENCIA		
Experiencia Profesional	Certificada como Fisioterapeuta, mínimo un (1) año de experiencia a nivel institucional o en la práctica privada en programas de acondicionamiento físico.	
Experiencia Docente	Preferiblemente un año (no es un requisito de obligatorio cumplimiento)	
COMPETENCIAS LABORALES		
Competencia	Definición	Evidencia
Analiza la situación de salud individual y grupal, evalúa la condición física y prescribe el ejercicio	El Fisioterapeuta fundamentado en las ciencias del ejercicio realiza su práctica de forma autónoma en programas de acondicionamiento físico, de acuerdo con su saber y hacer profesional y los fundamentos éticos.	Sesión docente
Analiza de forma crítica y objetiva la literatura Científica actualizada del área.	La práctica profesional del fisioterapeuta en el área de acondicionamiento físico, se basa en la mejor evidencia disponible.	Sesión docente
PROCESO DE SELECCIÓN		
Pruebas a aplicar en el proceso de selección	Sesión docente y entrevista. El día y hora asignados para la aplicación de las pruebas, deberá ser consultado por cada aspirante en la Escuela.	



**CUARTA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PARA AMPLIAR EL BANCO DE ELEGIBLES PARA
PROFESORES DE CÁTEDRA AÑO 2022**

**IPRED - SEDES
REGIONALES**



SEDE BARBOSA

PERFIL I - ÁREA DE DESEMPEÑO: QUÍMICA GENERAL		
Asignaturas Relacionadas	Química básica Química I Química II Química III y afines	
EDUCACIÓN		
Título Profesional	Químico o Ingeniero Químico	
Título (s) Posgrado	Químicos preferiblemente con Maestría o Doctorado. Ingenieros Químicos obligatorio Maestría o Doctorado en Química.	
EXPERIENCIA		
Experiencia Profesional	No se requiere	
Experiencia Docente	No se requiere	
COMPETENCIAS LABORALES		
Competencia	Definición	Evidencia
Profesional	Habilidad para la docencia universitaria teórico-práctica en Química General, Química Orgánica e Inorgánica, Físicoquímica y Química Analítica.	Sesión docente
Personales	Tener disposición a la reflexión y a la exposición de juicios críticos y argumentados	Sesión docente
PROCESO DE SELECCIÓN		
Pruebas a aplicar en el proceso de selección	Sesión docente, prueba de conocimientos y entrevista. El día y hora asignados para la aplicación de las pruebas, deberá ser consultado por cada aspirante en la Escuela.	
El proceso de selección será realizado por la Escuela de Química		



SEDE MÁLAGA

PERFIL I - ÁREA DE DESEMPEÑO: COMUNICACIÓN VISUAL		
Asignaturas Relacionadas	Geometría descriptiva y afines	
EDUCACIÓN		
Título Profesional	Diseñador Industrial	
Título (s) Posgrado	Deseable con posgrado	
EXPERIENCIA		
Experiencia Profesional	Deseable 2 años en el área	
Experiencia Docente	Deseable 2 años en el área	
COMPETENCIAS LABORALES		
Competencia	Definición	Evidencia
Liderazgo	Capacidad de liderazgo para dirigir la asignatura (competencia general)	Sesión docente: Exposición e interacción con los participantes.
Disciplinar	Conocimiento sobre el tema de la expresión visual orientado al diseño de productos (competencia general)	Sesión docente: Argumentación
Disciplinar	Capacidad para analizar y representar desde la geometría descriptiva el espacio y sus componentes (competencia para asignatura 23015)	Sesión docente: Exposición e interacción con los participantes.
PROCESO DE SELECCIÓN		
Pruebas a aplicar en el proceso de selección	Sesión docente y entrevista. El día y hora asignados para la aplicación de las pruebas, deberá ser consultado por cada aspirante en la Escuela.	
El proceso de selección será realizado por la Escuela de Diseño Industrial		